



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018.

ASISTENTES

SR. ALCALDE - PRESIDENTE:

Don Antonio González Torres

SRES. CONCEJALES:

Don Manuel González Tena

Don Gabriel Sillero Haba

SR. SECRETARIO:

Don Fernando Díaz Risco

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen las personas al margen relacionadas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON ANTONIO GONZÁLEZ TORRES, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido previamente convocados en forma legal.

El Sr. Alcalde-Presidente, excusa la falta de asistencia de los Concejales, Don Gabriel Haba del Rey, Don Gabriel del Rey Solomando y Doña María Concepción Chavero Carrizosa. No asiste el Concejel, Don Francisco Gómez Rodríguez.

Son asistidos del Secretario de la Corporación, DON FERNANDO DÍAZ RISCO (Funcionario de Habilitación Estatal, que actúa en comisión circunstancial, otorgada por la Diputación de Badajoz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio).

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se consignan a continuación:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento del artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de los borradores del acta de la sesión ordinaria, de 16 de noviembre de 2017, que es aprobado por UNANIMIDAD (Grupos Popular y Grupo Socialista) en todas sus partes sin observaciones ni enmiendas de clase alguna.

2º. CUENTA GENERAL DE 2016.

Se pone a disposición de la Corporación la Cuenta General y se informa que incluye todos los antecedentes exigidos, Balance, Cuenta de Resultados, Gestión Patrimonial, Liquidación y Memoria. Se recuerda que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2017, emitió el dictamen preceptivo, tras lo que se publicó el correspondiente anuncio en el BOP nº 223, de 22 de noviembre de 2017, resultando que durante el plazo establecido al efecto no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna, según se desprende de la certificación incorporada al expediente, por lo que procede elevarla al Ayuntamiento para que acuerde su aprobación si lo estima procedente, con el fin de remitirla al Tribunal de Cuentas para su fiscalización externa.



En vista de lo expuesto, vista la propuesta de acuerdo, visto el informe de Secretaría-Intervención y vistos los artículos 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y 212.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Ayuntamiento Pleno adoptó por MAYORÍA de DOS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Socialista) el siguiente acuerdo:

- 1º. Aprobar la Cuenta General de 2016 en la forma en que se encuentra rendida.
- 2º. La referida Cuenta y toda la documentación que la integra, en los términos en que ha sido aprobada, queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

3º. ADHESIÓN A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

Se cuenta del Modelo de Convenio de Adhesión a Central de Compras y del Reglamento Regulador y se informa sobre la conveniencia de acordar la adhesión con el fin de agilizar las contrataciones y tener acceso a los medios que se habilitarán como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva legislación de contratación administrativa del sector público, tales como la nueva regulación del perfil de contratante que se tendrá que alojar en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) o la implantación de la licitación electrónica.

En vista de lo expuesto, vista la propuesta de acuerdo, visto el informe de Secretaría y visto el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno adoptó, por UNANIMIDAD (Grupos Popular y Socialista) y con el quorum de MAYORÍA ABSOLUTA, el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la Adhesión a la Central de Compras de la Diputación de Badajoz, pudiendo acogerse a cualquiera de las funcionalidades y herramientas desarrolladas por la misma, especialmente los Acuerdos-Marco suscritos (en las condiciones y requisitos establecidos en los mismos), los Grupos de Compra a los que se adquiera de forma específica y la Licitación Electrónica de Contratos Menores, asumiendo la totalidad de derechos, obligaciones y compromisos derivados de la adhesión, con aprobación expresa del convenio de adhesión en los términos en que se encuentra redactado:

“CLÁUSULA 1ª.- OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente Convenio es la adhesión de la entidad local Peraleda del Zaucejo a la Central de Compras de la Diputación Provincial de Badajoz, pudiendo acogerse a cualquiera de las funcionalidades y herramientas desarrolladas por la misma, especialmente los Acuerdos-Marco suscritos (en las condiciones y requisitos establecidos en los mismos), los Grupos de Compra a los que se adquiera de forma específica, y la Licitación Electrónica de Contratos Menores, a través de la plataforma @Pyme.

No obstante, la adhesión no supone la obligación de efectuar todas las contrataciones a través de la Central de Compras, pudiendo optar la entidad adherida por utilizar este sistema o efectuar la contratación de forma independiente.

CLÁUSULA 2ª.- OBLIGACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.



Para facilitar la correcta y adecuada selección de los suministros/servicios a contratar, la Central de Compras informará de los Acuerdos-Marco y de los Grupos de Compra en tramitación o formalizados (detallando las condiciones ofertadas por las distintas empresas seleccionadas), así como de las posibles modificaciones que tengan lugar durante su vigencia. Esta información será suministrada a los órganos que expresamente señale la entidad adherida, indicándose denominación, dirección de correo electrónico, fax, teléfono y persona de contacto.

Igualmente garantizará la correcta tramitación de los contratos menores licitados electrónicamente a través de la plataforma @Pyme, asesorando desde el comienzo de la preparación del expediente a la Entidad destinataria

En definitiva, la Diputación velará por el correcto funcionamiento y mantenimiento de la Central de Compras, y garantizará una adecuada atención y trato a los usuarios designados por la Entidad en lo que respecta a la utilización de las herramientas y funcionalidades que incorpora la misma.

CLÁUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LA ENTIDAD LOCAL ADHERIDA.

La Entidad Local deberá:

- Identificar las personas que ostentan las competencias en materia de contratación y aprobación de gastos, comunicando a la Central de Compras cualquier cambio que se produzca
- Indicar las personas responsables para el intercambio de información a efectos de preparación y ejecución de cada contratación (incluyendo dirección de correo electrónico, teléfono de contacto,...).
- Poner en conocimiento de la Central de Compras las demoras en los plazos de entrega o ejecución, defectos existentes en los bienes suministrados o servicios prestados o cualquier otro incumplimiento total o parcial de las contrataciones, a efectos de las posteriores medidas que se estimen oportunas adoptar de conformidad con lo establecido en los correspondientes pliegos y en la propia legislación contractual.
- Efectuar la debida recepción/conformidad del objeto del contrato, y abonar el precio correspondiente, todo ello en los términos establecidos legalmente.

CLÁUSULA 4ª.- VIGENCIA DEL CONVENIO.

El periodo de vigencia del presente convenio será de cuatro años a contar desde el siguiente al de su formalización, pudiéndose prorrogar anualmente mediante acuerdo expreso de las partes antes de que finalice su vigencia.

CLÁUSULA 5ª.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN.

Serán causa de resolución del Convenio las siguientes (sin perjuicio de la vigencia de las contrataciones efectuadas al amparo de la Central de Compras):

- La resolución de mutuo acuerdo de ambas partes.
- El incumplimiento de las obligaciones establecidas por alguna de las partes.
- La extinción de la Central de Compras acordada por la propia Diputación

CLÁUSULA 6ª.- RESOLUCIÓN DE LITIGIOS.

Las cuestiones litigiosas que puedan plantearse en relación con la aplicación, interpretación, cumplimiento y resolución del presente Convenio serán competencia del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.”



2º. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del convenio y demás documentos que resulten necesarios a los efectos acordados.

3º. Dar traslado a la Central de Compras de la Diputación de Badajoz.

Sometida a votación la anterior moción, es aprobada por UNANIMIDAD en los términos en que se encuentra redactada.

4º. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones nº 38/2017, de 8 de noviembre de 2017, a la nº 12/2018, de 8 de marzo de 2018, a las que los miembros de la Corporación ha podido tener acceso con el expediente de la sesión.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde da cuenta de las respuestas a los ruegos y preguntas pendientes:

SESIÓN ORDINARIA DE 03/04/2017

PREGUNTAS

1ª pregunta: ¿A quién se ha contratado con los 2.837 euros concedidos por la Presidencia de la Junta de Extremadura para la contratación de **Gestores Culturales**, en octubre de 2016?

Se renunció.

2ª pregunta: ¿A quién se ha contratado con los 24.000 euros del **Programa Experiencia**, concedidos por la Dirección General de Empleo, en Octubre de 2016?

- Nombres y Apellidos:

Cuatro trabajadoras, tienen el listado a su disposición.

- Duración del contrato:

Todas fueron contratadas desde el 23/11/2016 hasta el 22/11/2017.

- Salario Neto:

El salario neto de todas fue de 378,15 euros.

- Proceso de selección:

Preselección del SEXPE y prueba.

3ª pregunta: ¿A qué se han destinado los 6.556 euros concedidos para financiar el funcionamiento de **Centros de Educación Infantil**, por la Consejería de Educación y Empleo, en Noviembre de 2016?

Cerrada por falta de alumnos.

4ª pregunta: ¿A quién se ha contratado con los 12.000 euros del **Plan de Empleo Social**, concedidos por la Dirección General de Empleo en noviembre de 2016? Especificando



- Nombres y Apellidos:

Dos trabajadores, tienen el listado a su disposición.

- Duración del contrato:

Uno desde el 9/12/2016 hasta el 8/6/2017, y el otro desde el 16/6/2017 hasta el 15/12/2017.

- Salario Neto:

756,29 euros mensuales cada trabajador.

- Proceso de selección:

Concurso-Oposición

5ª pregunta: ¿A qué se han destinado los 10.924 euros para el mantenimiento de plazas en Centros de Atención diurna, concedidos por la Conserjería de Sanidad y Políticas Sociales, en Noviembre de 2016?

Al mantenimiento de plazas de Atención diurna (suministro, alimentación, personal, etc...)

6ª pregunta: ¿A qué se han destinado los 25.000 euros del Plan de Dinamiza Extraordinario, concedidos por la Diputación de Badajoz, en Diciembre de 2016?

A nóminas y seguros sociales de los trabajadores municipales.

7ª pregunta: ¿Qué cantidad se abonó a la responsable de la **Agencia de Lectura Municipal** por su despido? ¿Originó algún contencioso ese despido? Si se produjo ¿Cómo se ha resuelto? ¿Qué coste ha tenido para el Ayuntamiento? Incluyendo y especificando todos los conceptos.

- 5.368,50 euros. Dos pagos, 2.382,09 euros, el 2 de Febrero de 2016, y 3.256,51 euros, el 23 de noviembre de 2016
- Sí, demandó al Ayuntamiento por despido improcedente ante el juzgado de lo social.
- Estimación de la demanda.
- Ningún coste porque el Ayuntamiento fue defendido por el Gabinete de Asuntos Judiciales de la Diputación y no hubo condena en costas.

8ª pregunta: ¿Qué proceso de autorización se siguió para la colocación de **los postes y línea de alta tensión** en terreno de la **finca municipal** y que han sido usados para el suministro de corriente eléctrica de una finca privada colindante? Y ¿Qué ingresos propició al Ayuntamiento la ocupación de esos terrenos públicos para beneficio privado?

- Solicitud y autorización por parte del Ayuntamiento.
- De alta tensión no hay postes.
- Los permisos de enganche a la línea los da IBERDROLA, que es la propietaria de la línea.
- Ingresos: 614,42 euros.

9ª pregunta: ¿Qué criterios se siguen para permitir la utilización de las instalaciones del complejo turístico de "**El Cuartel**" por grupos o personas particulares? ¿En qué ocasiones ha sido utilizado por grupos o personas particulares? Especificando:



- Personas o grupos que lo han utilizado.
- Fecha de utilización (fecha de entrada y salida por cada persona o grupo).
- Justificación de cada una de las autorizaciones de uso.
- Ingreso por cada uno.
- Todo ello desde el inicio de la presente legislatura.

En la presente legislatura se encuentra cerrado al público y por tanto no se ha quedado nadie en las instalaciones.

10ª pregunta: ¿Puede solicitarse por vecinos o grupos de la localidad las instalaciones del **Pabellón Polideportivo Municipal**, para hacer celebraciones privadas?

¿Supondría su utilización algún coste para los vecinos o grupos de la localidad que lo solicitaran?

¿Ha sido solicitado para celebraciones en alguna ocasión? Si así ha sido, especificar por cada solicitud:

- Persona o grupo solicitante
- Fecha de utilización
- Justificación de la solicitud de utilización
- A quién se cursó la solicitud
- Quién autorizó su uso
- Se abonó alguna cantidad para cubrir los gastos de luz, mantenimiento, utilización limpieza u otros.
- ¿Es posible que se adjunte al acta de la sesión en la que se dé respuesta a esta pregunta, los escritos de autorización del uso que hubiera? Si no fuera posible adjuntar esos documentos al acta aclarar el motivo de no hacerlo.

Todo ello desde el inicio de la legislatura.

Las instalaciones se utilizan para la matanza y en una ocasión, hasta ahora, para poder acoger a los casi 300 inscritos en la comida-homenaje de despedida al que fue Maestro y Director del Centro Educativo local. Se presentó solicitud al Ayuntamiento por parte de la Comisión organizadora (Asociación de padres y madres y el Colegio) al no existir en la localidad ningún local ni público ni privado para poder hacer este evento.

Fue autorizado el uso por el Ayuntamiento.

11ª pregunta: Desde el inicio de la presente legislatura, ¿Cuántos contratos se ha realizado desde el Ayuntamiento para la **contratación de personal**, exceptuando los realizados para obras de AEPSA?

66 contratos.

12ª pregunta: ¿Cuándo se planificó la construcción del Tanatorio Municipal se barajaron diferentes ubicaciones? Sí fue así, especificar:

- Cuáles fueron esas ubicaciones
- Por qué se optó por la ubicación en la que se realizaron las obras.
- Por qué se descartaron las otras ubicaciones.



Se optó por la actual ubicación por ser terreno público, no tener que comprar terreno y por disponer esta ubicación de los servicios necesarios para dicha construcción y puesta en marcha del mismo.

13ª pregunta: ¿En qué se ha reutilizado o dónde está guardado el **material** que se encontraba en la obra, sin finalizar, del **camping de la finca municipal** (vigas, maderas, ladrillos, tejas, bloques ...)?

El material sobrante de las dos fases de la obra mencionada se ha ido empleando en distintas obras municipales:

- Vigas de madera en Oficina de Turismo y Sala Velatorio
- Materiales de obras: en obras que se han ido necesitando en la localidad.
- El resto de material que aún sobra se encuentra guardado.

14ª pregunta: ¿En qué **crucos se han situado las señales** adquiridas con los 1.500 euros del Plan Dinamiza de la Diputación Provincial según información del último pleno ordinario a la fecha de realización de esta pregunta (3 de abril de 2017)? Si no se ha colocado ninguna ¿Por qué no se ha hecho teniendo en cuenta que han pasado más de tres meses?

- Calle Manuel Navarro- Carretera Monterrubio
- Manuel Navarro- Carretera de los Blázquez
- Manuel Navarro esquina Cuartel
- Manuel Navarro Casa Cultura
- Manuel Navarro esquina de Biblioteca (Juan José del Rey)
- Fray Albino (esquina correos)
- Manuel Navarro (esquina guardería) a (Juan José del Rey)
- Manuel Navarro carretera Granja (Salida)
- Manuel Navarro a Fuente Vieja.

15ª pregunta: ¿Se han actualizado después de tres meses las fichas de datos de los miembros de la **Agrupación de bomberos voluntarios** de la localidad?

Si. Se ha dado de baja a quien lo ha solicitado.

16ª pregunta: ¿Quiénes han sido las personas a las que se les han reconocido los puestos de caza de la Finca Municipal, que los adjudicatarios del aprovechamiento cinegético tienen que poner a disposición del ayuntamiento, en la temporada de caza 2016-2017? Especificar por cada uno:

- 5 personas: electricista, senador, abogado, guardia civil y agente forestal. El listado lo tienen a su disposición en el Ayuntamiento.
- Modalidad: monterías
- Motivos: Agradecimiento del Ayuntamiento.

17ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Romería de Nuestra Señora de Fátima de Mayo de 2016**? (Especificando los conceptos y datos de facturación)



- ¿Existió **subvención** para alguno de estos gastos?
 - Si hubo subvención ¿Cuál fue el Organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención.
 - ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Romería Nuestra Señora de Fátima, de Mayo de 2016** (Especificando concepto de los ingresos)?
 - ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Romería de Nuestra Señora de Fátima, Mayo 2016?**
 - ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
 - ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Gastos:1.500 euros
 - No hubo subvención
 - El Ayuntamiento no hace publicidad de barra ya que es un terreno privado y se pone quien quiere, previo permiso que el Ayuntamiento traslada la propietario.

18ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Fiesta de San Pedro de Junio de 2016** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?

- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Fiesta de San Pedro de Junio de 2016** (Especificando conceptos de los ingresos)?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Fiesta de San Pedro de Junio de 2016?**
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?

En San Pedro el Ayuntamiento organiza la “LECHONADA POPULAR” que es gratuita para los asistentes. La barra, así como la elaboración de los lechones, la organizan voluntarios y voluntarias, así como el propio equipo de Gobierno.

Las ganancias se han utilizado para pagar los complementos necesarios para poder realizar dicha lechonada (gas, aceite, pan, vasos, platos, tenedores, servilletas, sal, detergente ...)

19ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en las **Fiestas de San Benito Abad de Julio de 2016** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?

- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Fiesta de San Benito Abad de Julio de 2016** (Especificando conceptos de los ingresos)?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Fiesta de San Benito de Julio de 2016?**
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?

En San Benito el Ayuntamiento organiza la fiesta y se monta una barra en la que colaboran voluntarios, voluntarias y el Equipo de Gobierno.

Las ganancias que se obtienen se han utilizado para pagar los complementos necesarios para poder realizar dicha fiesta(gas, aceite, pan, vasos, platos, tenedores, servilletas, sal, detergente...) y una actuación musical dicha noche.

- Ingresos netos: 180 euros para la actuación musical.



20ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en las **Ferias y Fiestas de Agosto de 2016** Especificados por conceptos y datos de facturación: orquestas, actuaciones, comidas, otros.

- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por las **Ferias y Fiestas de Agosto de 2016**. Especificando conceptos: Arrendamiento Caseta Municipal, puestos feriantes, anuncios Revista Ferias y Fiestas, subvenciones (organismo), otros?
 - ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de las Ferias y Fiestas de Agosto de 2016**
 - ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
 - ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Ingresos: Puestos Feria 220 euros. Caseta: 800 euros
 - Para la Gestión de la barra paneles informativos y previa comunicación a los bares.
 - 1 oferta. Por L. T. S.

21ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Matanza de Diciembre de 2016** Especificados por conceptos y datos de facturación?

- ¿Existió **subvención** para algunos de estos gastos?
 - Si hubo subvención ¿Cuál fue el organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
 - ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Matanza de Diciembre de 2016**. Especificar los conceptos de los ingresos, sobre todo los correspondientes a los tiques utilizados para la venta de comidas, consumiciones, y otros productos?
 - ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Matanza de Diciembre de 2016?**
 - ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
 - ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Orquesta subvención Convenio Excma. Diputación de Badajoz: 1.100 euros más IVA.
 - La gestión de la barra así como el resto de los trabajos los gestiona el Equipo de Gobierno y voluntarios y voluntarias que desean colaborar con esta fiesta.
 - Ingresos: 7.007,68 euros
 - Gastos: 5.511,29 euros

22ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en las fiestas de **Fin de Año de 2016-2017**(Especificados por conceptos y datos de facturación)?

- ¿Existió **subvención** para algunos de estos gastos?
- Si hubo subvención ¿Cuál fue el organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la fiesta de **Fin de Año de 2015-2016**. Especificando conceptos)?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Fiesta de Fin de Año de 2015-2016?**
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?



- No hubo subvención
- Ingresos Ninguno
- Se le ofrece a los Bares de la localidad, luego a las asociaciones y luego a la gente del pueblo si lo solicitan.
- Se presentaron dos ofertas (Bar Ruta y Piscina)
- Importe de dinero ninguno. Se valoró las mejoras en el servicio.

23ª pregunta: ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en las fiestas de Carnavales **2017** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?

- ¿A qué partida presupuestaria se cargaron?
 - ¿Existió **subvención** para algunos de estos gastos?
 - Si hubo subvención ¿Cuál fue el organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
 - ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la fiesta de **Carnavales 2017** (Especificando concepto)? ¿En qué partida presupuestaria se incluyeron?
 - ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra** de la Fiesta de **Carnavales 2017**?
 - ¿Cuántas ofertas se presentaron?
 - ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Orquesta, 750 euros
 - Regalos, 200 euros
 - Festejos
 - No subvención
 - Ingresos ninguno
 - Primero se ofrece a los bares del pueblo y luego a las asociaciones y después a los vecinos que lo solicitan
 - Se presentó solo una, Bar Ruta.

SESIÓN ORDINARIA DE 16/11/2017

PREGUNTA 1:

¿Quien ha elaborado la **desiderata** para incorporar al fondo bibliotecario de la **agencia de lectura** municipal, por cuantía de **625,75 euros**, acogida a la convocatoria de la Diputación de Badajoz de subvenciones en especie para la dotación de fondos bibliográficos y audiovisuales a entidades locales de la provincia de Badajoz?

¿Se ha reabierto al público la **agencia de lectura**? Si es así desde cuándo, en qué horario y persona responsable.

- La Diputación de Badajoz.
- Sí.
- Desde hace un año.



- De 16:30 a 18:30 horas.
- Vanesa del Rey Navas, Juan Alberto Rufo Torres y actualmente Gabriela Haba Torres.

PREGUNTA 2:

¿En qué se ha empleado los **1.160 euros** concedidos por la Diputación de Badajoz dentro de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Badajoz que disponen de **universidad popular** durante 2017?

Especificar en cada uno de los gastos

- Fecha
- Concepto
- Proveedor
- Importe

Si se ha contratado personal especificar:

- Persona o personas contratadas
- Proceso de selección utilizado
- Finalidad del contrato
- Duración del contrato
- Sueldo neto mensual de la persona o personas contratadas

Para el premio de la carroza de la romería "Nuestra Señora de Fátima" y para la Charanga "Los del Barrio" para el día de la romería "Nuestra Señora de Fátima".

PREGUNTA 3:

¿En qué se ha empleado los **1.368 euros** de subvención concedidos, por la Diputación Provincial de Badajoz dentro de la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Badajoz que disponen de **escuela municipal de música** en 2017?

Especificar en cada uno de los gastos

- Fecha
- Proveedor
- Concepto
- Importe

Si se ha contratado personal especificar:

- Persona o personas contratadas
- Proceso de selección utilizado
- Finalidad del contrato
- Duración del contrato
- Sueldo neto mensual de la persona o personas contratadas

Pago de clases de cornetas y tambores de la Banda de Cornetas y Tambores de la



localidad.

PREGUNTA 4:

¿A qué se han destinados los **25.000 euros** del **Plan Dinamiza 2017**, concedidos por la Diputación de Badajoz? Especificando por cada gasto:

- Fecha
- Proveedor
- Concepto
- Importe

Si se ha contratado personal al ser la denominación del proyecto "Empleo público", especificar:

- Persona o personas contratadas
- Proceso de selección utilizado
- Finalidad del contrato
- Duración del contrato
- Sueldo neto mensual de la persona o personas contratadas

A nóminas y seguros sociales del personal municipal.

PREGUNTA 5:

¿A qué se han destinados los **400 euros** de la subvenciones concedida por la Diputación de Badajoz para la celebración de **actividades deportivas** durante el año 2017? Especificando por cada gasto:

- Fecha
- Proveedor
- Concepto
- Importe

- Pintura plástica mate cubriente y esmalte verde hierba para mantenimiento de la pista deportiva, trofeos competiciones deportivas.
- 1 Bicicleta 12", 1Bicicleta 24" y 1 casco junio para el día de la bicicleta celebrado en las Ferias y Fiestas 2017

PREGUNTA 6:

¿A qué se han destinados los **800 euros** de la subvenciones concedida por la Diputación de Badajoz para la celebración de **actividades culturales y fiestas populares** durante el año 2017? Especificando por cada gasto:

- Fecha



- Proveedor
- Concepto
- Importe

Para las Ferias y Fiestas 2017

PREGUNTA 7:

¿A qué se ha destinado la ayuda concedida para la realización de **programas de aprendizaje a lo largo de la vida**, durante el curso 2017/2018, por la Consejería de Educación y Empleo, consistente en **2.500 euros** para el “Programa informática básica” y **2.500 euros** para el “Programa consolidación de competencias básicas”?

Especificando:

- Persona o personas contratadas
- Proceso de selección utilizado
- Titulación aportada, por cada una de las personas contratadas, para justificar que reúnen los requisitos académicos para acceder a cada modalidad de los programas educativos.
- Duración de cada contrato por modalidad.
- Sueldo neto mensual de cada persona contratada.

- Persona contratada: Programas P01 y P02, una profesora.
- Persona Seleccionada: Programa: P10, un profesor que renuncia antes de empezar.
- Proceso de selección utilizado: Concurso-Oposición
- Duración de cada contrato por modalidad: Los dos programas tienen una duración desde el 01/12/2017 hasta el 16/05/2018.
- Sueldo neto mensual: 1.118,69euros

Tras la renuncia del profesor seleccionado, se presenta Oferta de Empleo al SEXPE tal y como indica el artículo 34 del DECRETO 51/2015, de 30 de marzo y en los términos que en dicho Decreto se establece, el resultado de dicha oferta fue la contratación de la profesora de los programas P01 y P02 también para el Programa P10 (informática básica)

PREGUNTA 8:

¿Cuántos **pagos** se han hecho en base a la **oferta económica** realizada por los arrendatarios de la **finca municipal “Travesía y Dehesilla de Alcorcón”**?

Especificando la cuantía y fecha en la que se ha realizado cada uno de ellos.

Todos estos datos referidos hasta la fecha de contestación de esta pregunta.

- 38.197,50 euros, 1º pago.
- 38.197,50 euros, 2º pago.



- 40 euros, anuncio revista feria.
- 1.500 euros, promoción educativa clausula octava.
- 800 euros, eventos culturales deportivos.

PREGUNTA 9:

*¿Se han realizado trabajos de **mantenimiento y restauración** en el cortijo “Los pájaros” por los arrendatarios de la finca municipal “Traviesa y Dehesilla de Alcorcón”?
Si se han hecho especificar por qué importe y en qué han consistido.
Todos estos datos referidos hasta la fecha de contestación de esta pregunta.*

Hasta ahora limpieza interior.
En primavera se hará las fachadas exteriores del cortijo y se acondicionarán algunas dependencias.

PREGUNTA 10:

*¿Se ha realizado algún trámite o trabajo para la **transformación de tierra cultivable a plantación por riego** por los arrendatarios de la finca municipal “Traviesa y Dehesilla de Alcorcón”?
Si se ha hecho especificar en que ha consistido, a cuantas hectáreas afecta y para qué tipo de cultivo (olivar, frutales, almendros, cereal, otros).
Todos estos datos referidos hasta la fecha de contestación de esta pregunta.*

- Se han plantado 20 hectáreas de olivar super intenso con riego por goteo.
- Se han plantado 100 hectáreas de almendros y se colocará el riego una vez se obtenga la concesión de aprovechamientos de agua.

PREGUNTA 11:

*¿Qué cantidad se ha dedicado para hacer frente a la obligación de “**Responsabilidad social corporativa**” por los arrendatarios de la finca municipal “Traviesa y Dehesilla de Alcorcón” y a qué se ha destinado (promoción formativa, becas para estudios, formación o especialización de personas empadronadas en la localidad, estudios relacionados con la actividad desarrollada en la finca...)?
Si la actuación ha beneficiado algún vecino de la localidad especificar la persona o personas beneficiadas y en que ha consistido ese beneficio.
Todos estos datos referidos hasta la fecha de contestación de esta pregunta.*

- Material deportivo 800 euros (ya encargado)



Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo (Badajoz)

N.º Registro EELL 01061015

Plaza de España, 1
06919 Peraleda del Zaucejo
☎ 924-636631 ☎ 924-636781
www.peraledadelzaucejo.com
e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

- Becas formativas, para mejor expediente de cada ciclo formativo de primaria e igualmente de secundaria. 1.500 euros (en proceso de selección)

PREGUNTA 12:

*¿En qué **eventos culturales y deportivos** han participado y/o patrocinado los arrendatarios de la finca municipal "Travesía y Dehesilla de Alcorcón" para hacer frente a esta obligación recogida en el pliego de cláusulas de arrendamiento?*

Especificando fecha de celebración y cantidad invertida.

Todos estos datos referidos hasta la fecha de contestación de esta pregunta.

- Material deportivo (ya encargado)
- Becas formativas, para mejor expediente de cada ciclo formativo de primaria e igualmente de secundaria (en proceso de selección)

PREGUNTA 13:

*¿Cuántos **contratos y altas en la Seguridad Social** se han presentado en el Ayuntamiento por el arrendatario de la finca municipal "Travesía y Dehesilla de Alcorcón", para cumplir con la obligación de creación de puestos de trabajos fijos y contratación de personal temporal?*

Especificando los datos de cada persona contratada, si está empadronada en este municipio y duración de cada uno de los contrato.

Todos estos datos referidos hasta la fecha de contestación de esta pregunta.

Tienen a su disposición para consultarlo el informe de vida laboral del código de cuenta de cotización de la empresa del período de 01/01/2017 a 22/12/2017.

PREGUNTA 14:

*¿Qué **personas** (nombres y apellidos) integran la **agrupación de bomberos voluntarios** a la fecha de respuesta de esta pregunta?*

30 personas, tienen la lista a su disposición para consultarla.

PREGUNTA 15:

*¿Qué **vestuario** se ha adquirido con cargo a la subvención de **1.300 euros** concedida en*



2017 por el Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, para la **agrupaciones de bomberos voluntarios?**

El vestuario adquirido ¿A qué personas de la agrupación de bomberos voluntarios se ha entregado? Especificar nombres y apellidos de dichas personas y el material que se les ha entregado.

- Pantalón marino P.C. con refuerzos (5)
- Polo protección civil(5)
- Chaqueta polar protección civil (5)
- Bota militar alta piel s3 (5)

Aun no se ha entregado.

PREGUNTA 16:

¿Qué **equipos y medios** se han adquirido con cargo a la subvención de **2.690 euros** concedida en 2017 por el Consorcio para la Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz, para la **agrupaciones de bomberos voluntarios?**

- Martillo Hitachi H60MN (1)
- Amoladora 230 cm. Diámetro (2)
- Pulverizador mochila 16L. (3)
- Cono señalización 50 cm. (22)
- Cantimplora metálica 5L. agua (5)
- Serrucho poda más mango telescópico (2)
- Tijera de podar dos manos 77cm. (2)
- Rotativo alógeno magnético rgs (2)
- Lanzas regulables $\frac{3}{4}$ (2)
- Taladro Dwall 18 V más 3 baterías (1)
- Juego Toclé 198 piezas (1)

PREGUNTA 17:

¿A quién o quienes se ha contratado con los **26.000 euros** del **Programa Experiencia**, concedidos por la Dirección General de Empleo, en el ejercicio 2017?

Especificando.

- Nombre y apellidos
- Duración del contrato (fecha de inicio y finalización)
- Salario neto.
- Proceso de selección que se ha realizado para la contratación.



- Nombres y Apellidos:

Se han contratado cuatro trabajadoras, tienen la lista a su disposición para consultarla

- Duración del contrato:

Desde el 22/11/2017 hasta el 21/11/2018 (para todos los contratos).

- Salario neto:

El salario neto de todas las trabajadoras contratadas es de 390,19 euros

- Proceso de selección:

Preselección del SEXPE y prueba con tribunal.

PREGUNTA 18:

*¿A qué se ha destinado la ayuda concedida para financiar el funcionamiento de **Escuelas Infantiles** (0-3 años), durante el ejercicio 2017, por la Consejería de Educación y Empleo, consistente en **10.335,92 euros**?*

Si ha habido contratación de personal especificar:

- *Persona o personas contratadas*
- *Proceso de selección utilizado*
- *Titulación aportada, por cada una de las personas contratadas, para justificar que reúnen los requisitos académicos.*
- *Duración del contrato.*
- *Sueldo neto mensual por persona contratada.*

- Persona o personas contratadas:

Se han contratado dos trabajadoras, tienen la lista a su disposición para consultarla.

- Duración del contrato:

- Uno desde el 16/01/2017 hasta el 31/10/2017
- El otro desde el 3/2/2017 hasta el 04/08/2017

- Sueldo neto mensual por persona contratada:

600,36 euros

- Proceso de selección:

Concurso-Oposición.

PREGUNTA 19:

*¿Se ha cerrado el **camino de acceso** a las instalaciones realizadas en **los Pilonos**? Si es así ¿Cuál ha sido el motivo del cerrar el acceso?*

¿Es ese camino un camino público?

Se ha cerrado el paso a los vehículos en la Zona de Ocio propiamente dicha de manera ordinaria para proteger y ofrecer una mejor seguridad a las personas, pequeños y mayores que deseen estar en dicha Zona, y a los propios vehículos en caso de algún incidente. En la



Zona exterior se encuentran unos amplios aparcamientos para poder dejar los vehículos. Si hubiera alguna actividad o necesidad o caso de emergencia que así lo requiriese el Ayuntamiento facilitaría el acceso al vehículo objeto del caso. Este nuevo camino forma parte del catálogo de caminos de nuestro término municipal.

PREGUNTA 20:

¿A quién o quienes se ha contratado con los **12.000 euros** concedidos por la Dirección General de Empleo, al amparo del Programa I del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el **Plan de Empleo Social** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Especificando.

- Nombre y apellidos.
- Duración del contrato (fecha de inicio y finalización).
- Salario neto.
- Proceso de selección que se ha realizado para la contratación.

- Nombre y Apellidos:

Una trabajadora, tienen la lista a su disposición para consultarla.

- Duración del contrato:

Desde el 18/12/2017 hasta el 17/06/2018.

- Salario neto:

786,43 euros

- Proceso de selección:

Concurso-Oposición.

Por el concejal del Grupo Socialista, Don Gabriel Sillero Haba, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

PREGUNTA 1

¿A qué nóminas y seguros sociales, se ha destinado la subvención de **25.000 euros** concedida por la Diputación de Badajoz, por la que se financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo (**Plan Dinamiza Extraordinario 2017**)? Especificar:

- Persona o personas contratadas
- Proceso de selección utilizado
- Finalidad del contrato
- Duración del contrato
- Sueldo neto mensual de la persona o personas contratadas

PREGUNTA 2

¿En qué se han empleado los **1.545,52 euros** de subvención concedidos por la



Consejería de Sanidad y Políticas Sociales para **equipamiento del centro sanitario** de la localidad? Especificar por cada elemento del equipamiento adquirido: denominación, coste y empresa proveedora.

PREGUNTA 3

¿En qué se han empleado los **1.200 euros** de subvención concedidos por la Presidencia de la Junta de Extremadura para la celebración del **Festival Perarock 2017**? Especificar por cada concepto: denominación, coste y empresa proveedora.

PREGUNTA 4

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Romería de Nuestra Señora de Fátima, de Mayo 2017** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?
- ¿Existió **subvención** para algunos de estos gastos?
- Si hubo subvención ¿Cuál fue el Organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Romería de Nuestra Señora de Fátima, de Mayo 2017** (Especificando conceptos de los ingresos)?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Romería de Nuestra Señora de Fátima, de Mayo 2017**?
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?

PREGUNTA 5

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Fiesta de San Pedro de Junio de 2017**. (Especificados por conceptos y datos de facturación)?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Fiesta de San Pedro de Junio de 2017** ? (Especificando conceptos de los ingresos)
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Fiesta de San Pedro de Junio de 2017**?
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Si la Gestión de la Barra fue realizada por **voluntarios** ¿los ingresos frutos la gestión a que colectivos sociales se destinaron y en qué cuantía?

PREGUNTA 6

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Fiesta de San Benito Abad de Julio de 2017**(Especificados por conceptos y datos de facturación)?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Fiesta de San Benito Abad de Julio de 2017** (Especificando conceptos de los ingresos)?



- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Fiesta de San Benito Abad de Julio de 2017**?
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Si la Gestión de la Barra fue realizada por **voluntarios** ¿los ingresos frutos la gestión a que colectivos sociales se destinaron y en qué cuantía?

PREGUNTA 7

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en las **Ferias y Fiestas de Agosto 2017**. Especificando conceptos y datos de facturación: Orquestas, Actuaciones, Comidas, otros
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por las **Ferias y Fiestas de Agosto 2017**. Especificando conceptos: Arrendamiento Caseta Municipal, puestos feriantes, anuncios Revista Ferias y Fiestas, subvenciones (organismo), otros?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de las Ferias y Fiestas de Agosto 2017**?
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?

PREGUNTA 8

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la **Matanza de Diciembre de 2017** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?
- ¿Existió **subvención** para algunos de estos gastos?
- Si hubo subvención ¿Cuál fue el Organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **Matanza de Diciembre de 2017**. Especificar los conceptos de los ingresos, sobre todo los correspondientes a los **tiques** utilizados para la venta de comidas, consumiciones, y otros productos?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la Matanza de Diciembre de 2017**?
- ¿Cuántas ofertas se presentaron y por quién?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?
- Si la Gestión de la Barra fue realizada por **voluntarios** ¿los ingresos frutos la gestión a que colectivos sociales se destinaron y en qué cuantía?

PREGUNTA 9

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la fiesta de **Fin de Año de 2017-2018** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?
- ¿Existió **subvención** para algunos de estos gastos?
- Si hubo subvención ¿Cuál fue el Organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la **fiesta de Fin de Año de 2017-2018** (Especificando conceptos)?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra de la fiesta de Fin de Año**



de **2017-2018**?

- ¿Cuántas ofertas se presentaron?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?

PREGUNTA 10

- ¿Cuáles fueron los **gastos** y el importe de los mismos en la fiesta de **Carnavales 2018** (Especificados por conceptos y datos de facturación)?
- ¿Existió subvención para algunos de estos gastos?
- Si hubo **subvención** ¿Cuál fue el Organismo que subvencionó, y la cuantía de la subvención?
- ¿Cuál fue la cuantía de los **ingresos** proporcionados por la fiesta de **Carnavales 2018** (Especificando concepto)? ¿En qué partida presupuestaria se incluyeron?
- ¿Qué medio se utilizó para publicitar la **Gestión de la Barra** de la fiesta de **Carnavales 2018**?
- ¿Cuántas ofertas se presentaron?
- ¿Cuál fue el importe de cada una de las ofertas presentadas?

Y no habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las once horas del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual se extiende la presente acta. Certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Antonio González Torres.

Fernando Díaz Risco.